

ACTA

En Fontellas a 2 de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las 11:30 h reunida la mesa de contratación para hacer constar el resultado de la valoración del “Sobre C-, “documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas” así como a su valoración conforme a los criterios de adjudicación señalados en el presente pliego, en la licitación de la contratación de la gestión del Centro de Día, y en consonancia con el Pliego de Condiciones aprobado al efecto.

1. Criterios, cuantificables mediante la aplicación de fórmulas objetivas.

2.1.-CRITERIOS EVALUABLES: Este apartado se valorará con un máximo de 25 puntos.

La puntuación anterior se distribuirá de la siguiente manera:

	Certificación ISO 9001	Otros certificados de calidad	Plan de igualdad
SERESGERNA, SA	10 puntos	0 puntos	10 puntos
SOCIALCORE, SL	10 puntos	2 puntos (no se puntúa el “Sello RSA 2024”, al no corresponderse con un certificado de calidad.	10 puntos

2.2.- OFERTA ECONÓMICA: Máximo 25 puntos.

Se valorará la aportación de canon anual de la empresa adjudicataria al Ayuntamiento.

Este canon se ingresará al Ayuntamiento, en los primeros tres meses del año.

Se valorará con 1 punto por cada 400€ con un total de 25 puntos.

	PROPUESTA	PUNTUACIÓN
SERESGERNA, SA	10.000 euros	25 puntos
SOCIALCORE, SL	10.000 euros	25 puntos

Puntuación total:

SERESGERNA, SA., 82 puntos.

SOCIALCORE, SL., 80 puntos.

En virtud de los establecido en el pliego de condiciones, se requiere a SERESGERNA, SA., como licitadora que ha obtenido la mejor puntuación para que presente en el plazo máximo de 7 días naturales, la documentación que se recoge en la base 14, para formular propuesta de adjudicación a su favor.

La falta de aportación de la documentación necesaria en dicho plazo supondrá la exclusión del licitador del procedimiento, con el abono por parte de éste de una penalidad equivalente al 5% del importe estimado del contrato e indemnización complementaria de daños y perjuicios en todo lo que exceda dicho porcentaje

Y sin más, siendo las 12:15 horas se da por levantado el acto.

16017897F Firmado
digitalmente por
DAVID 16017897F
MODREGO (R: DAVID
(R: P3110500J)
P3110500J) Fecha:
2024.05.02
12:28:57 +02'00'